



I. Municipalidad de Dalcahue

**DECLARA DESIERTA LICITACIÓN PÚBLICA,
DENOMINADA “SERVICIO MONITOREO PARA
VEHÍCULOS MUNICIPALES Y DE LA CORPORACIÓN
MUNICIPAL POR PERIODO 10 MESES”**

ID: N° 4482-13-L126

DECRETO ALCALDICIO N.º 1.728.-

DALCAHUE, 03 de julio de 2026.-

VISTOS: El Decreto Alcaldicio N° 1.628 de fecha 17 de junio de 2026 en donde se aprueban bases y demas antecedentes y se designa comisión receptora y evaluadora de la propuesta N° 4482-13-L126, denominada “SERVICIO MONITOREO PARA VEHÍCULOS MUNICIPALES Y DE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL POR PERIODO 10 MESES”, a través del portal www.mercadopublico.cl; de acuerdo a lo establecido en la ley 19.886 ley de compras públicas, Artículo 2° de la Ley N°19.886 de Compras Públicas del año 2003, Art. N.º 118 y 119 del Decreto 661/2024 del Ministerio de Hacienda que aprueba el Reglamento de Compras Públicas; la Ley 21.634 que moderniza la Ley de Compras Públicas y otras leyes; El acuerdo adoptado en la sesión extraordinaria N° 16 de fecha 25 de noviembre de 2025; el Certificado N° 154 de Secretaria Municipal de fecha 10 de diciembre de 2025 y el Decreto Alcaldicio N° 2.835 de fecha 11 de diciembre de 2025, que aprueba el Presupuesto Municipal año 2026; La sentencia de proclamación en la causa rol N°111- 2024 del Tribunal Electoral Regional de los Lagos de fecha 30 de Noviembre de 2024 y que declara Alcaldesa de Dalcahue a doña Alejandra Villegas Huichamán. Los artículos 8, 12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley N.º 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

DECLÁRESE DESIERTA: La Licitación Pública N.º N° 4482-13-L126, denominada “SERVICIO MONITOREO PARA VEHÍCULOS MUNICIPALES Y DE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL POR PERIODO 10 MESES” debido a que no se presentaron ofertas en el portal de Mercado Público.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE, A LA DIRECCIÓN DE
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL www.mercadopublico.cl Y
ARCHÍVESE.**



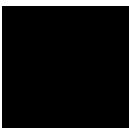
SECRETARIA MUNICIPAL



ALCALDESA DE LA COMUNA



CBM



Acceder al documento en línea



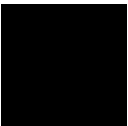
I. Municipalidad de Dalcahue

DALCAHUE

DALCAHUE



CBM



Acceder al documento en línea



MARÍA ALEJANDRA VILLEGAS HUICHAMÁN
ALCALDESA



CLARA INES VERA GONZALEZ
SECRETARIA MUNICIPAL